

En Santa Pola, a 27 de enero de 2026

PRESENTACIÓN

Este documento forma parte de una de las muchas iniciativas que se están impulsando en el Protocolo de Santa Pola, como pueden ser el desarrollo de acciones educativas en varios países hispanos, nuestro proyecto América que busca afianzar la comunicación entre entidades del mundo académico y asociativo en toda la América española o éste mismo, donde expresamos nuestras ideas organizativas y de gestión para las naciones europeas.

El Protocolo de Santa Pola está presente de momento en trece países con un total de cincuenta y cuatro entidades, de diversas características y fines que respetan unos principios básicos como son la soberanía, meritocracia, respeto mutuo, cooperación y transferencia de conocimientos entre sus partes.

Pueden ampliar toda la información referente a nuestra agrupación en la página web: www.protocolodesantapola.es

¿Qué encontrará en este documento?

Ideas filosóficas, ejemplos de leyes, normas y tradiciones hispanas que son aplicables a muchos organismos e instituciones políticas de nuestro tiempo con el objetivo respetar la cooperación entre naciones, garantizar las libertades de los ciudadanos y protegerlos ante los abusos de poder institucional en cualquiera de sus vertientes.

Alberto Abascal Toca, Portavoz del Protocolo de Santa Pola

Diego Rey Quintana, director y redactor del “Proyecto Europa” (Asociación Tritium Autrigonum)

ESTRUCTURA ORGÁNICA INICIATIVA POLÍTICA PROYECTO EUROPA

Contenido

PARTE A: PRINCIPIOS.....	2
PARTE B: COLUMNA SOBERANA.....	7
PARTE C: BLOQUES GENERALES DE ACCIÓN, 10/11/2025.....	13
PARTE D: PROPUESTAS CONCRETAS A BLOQUES GENERALES, 10/11/2025.....	24

PARTE A: PRINCIPIOS.

DESDE ESPAÑA AL CORAZÓN DEL PROYECTO EUROPEO.

I. Europa en crisis, España en posibilidad.

Vivimos un tiempo de fisuras. La Unión Europea se tambalea entre la tecnocracia y el miedo, entre repliegues regionalistas y la sumisión a las imposiciones de los mercados.

La promesa de una Europa de los pueblos, democrática, solidaria y libre, se ahoga entre tratados opacos, imposiciones y una creciente desigualdad.

La UE no puede seguir consumiéndose en una mera suma de intereses nacionales que, naturalmente disociados, han terminado por desconectarse al servicio del capital transnacional. Debe de construirse como una auténtica unidad política superior, una estructura con soberanía y proyecto común, que proyecten su ser más allá de las fronteras actuales.

No puede seguir aconteciendo que desde la política se generen conflictos nuevos e innecesarios en lugar de gestionar los existentes. La UE no puede seguir construyéndose en base a consensos ficticios, sino sobre equilibrios de poder gestionados con sensatez y responsabilidad histórica.

No queremos una Europa sentimental, ni un continente gestionado por burócratas sin rostro. Queremos una Europa con estructura, con alma y con conciencia histórica, capaz de mirar al mundo con responsabilidad, y a sí misma con espíritu crítico.

Desde el pensamiento clásico al pensamiento crítico contemporáneo, España tiene una tradición filosófico-política capaz de ofrecer a Europa una mirada profunda, exigente y transformadora.

Por ello, desde España queremos levantar la voz con memoria, con entendimiento y con voluntad de futuro.

II. Una tradición hispánica, un humanismo político.

España, encrucijada histórica de culturas, fue también una de las cunas del pensamiento político europeo. Hoy, proponemos retomar ese legado desde una mirada abierta y comprometida con el BIEN COMÚN.

Nosotros no entendemos el BIEN COMÚN como un bien colectivo, suma de bienes materiales individuales que se acumulan o comparten, craso error de las sociedades post-modernas. Nuestra comprensión de este valor se dota de carácter particular y participable, todos podemos sumarnos y comienza desde nuestra comprensión del individuo como ser libre.

La historia de España, como potencia imperial generadora (en su concepción), puede servir para pensar una Europa que no se limite a saquear recursos, sino que genere estructuras, instituciones y derecho, también más allá de sus fronteras.

Si Europa en su conjunto no lo desea hacer así, nos obligará tarde o temprano a buscar de forma independiente a aquellos que sí lo deseen.

Nuestro pensamiento no surgió de la nada, sírvase de forma resumida los siguientes ejemplos, que no son excluyentes pero que sí representan una evolución desde sus orígenes, cuando también éramos europeos pues siempre lo fuimos:

- Aristóteles (384 a.c) nos enseñó que la polis existe “para vivir bien”, y que la política es la ética hecha colectiva. Reivindicamos una Europa que busque la virtud cívica, no el beneficio privado.
- Las Cortes de León de 1188, convocadas por Alfonso IX, con la participación del pueblo junto a nobleza y clero, hicieron de España la cuna del parlamentarismo y de la democracia moderna, reconocimiento avalado por la UNESCO en 2013.
- Tomás de Aquino (1225) desde el tomismo cristiano, defendió la ley natural como fundamento de la justicia y la subordinación del poder al Bien Común.

- La Escuela de Salamanca (1526) con Francisco de Vitoria, Domingo de Soto, Luis de Molina o Suárez, anticipó los derechos humanos, el derecho internacional y la justicia económica. Desde ahí, propusimos una economía moral, no especulativa; un derecho al servicio de la dignidad, no de la propiedad.

Posteriormente surgieron nuevos acontecimientos relacionados con nuevas tendencias del pensamiento y el concepto de Bien Común se sustituyó por el de Utilitarismo y el de Interés General. No podemos negar el progreso generado por la Ilustración, pero actualmente este camino está demostrando su agotamiento.

Por todo lo expuesto, consideramos que la filosofía política hispánica tradicional puede servir para repensar Europa desde una tradición profunda, no tecnocrática, donde el Bien Común, la virtud y la justicia sean ejes rectores.

III. Gobernanza para una nueva Europa.

La gobernanza europea no puede seguir funcionando a espaldas de sus ciudadanos ni delegada en burocracias ajenas a la vida común.

Reclamamos:

- Subsidiariedad auténtica, donde las decisiones se tomen lo más cerca posible de las personas.
- Federalismo cooperativo, no jerárquico ni centralista, que respete las identidades culturales y políticas existentes.
- Deliberación democrática como motor de legitimidad: asambleas, referéndums vinculantes y participación ciudadana real.
- Principio de justicia distributiva y justicia conmutativa, integrando tanto la equidad entre ciudadanos como la reciprocidad entre territorios.

IV. Una economía con alma, al servicio de la vida.

Inspirados por la ética del cuidado y la tradición del bien común, exigimos una transformación del modelo económico europeo.

- Revisión crítica del PIB como medida de partida.
- Justicia fiscal común y control de los monopolios digitales.
- Supresión de los paraísos fiscales.
- Apoyo a la economía social, el cooperativismo y el trabajo digno.
- Protección de la vida y la familia como fines últimos de vertebración de una sociedad perdurable en el tiempo. La familia y la vida son causa final, no consecuencia.

VI. Por una Europa emancipada y bien relacionada.

Desde sus vínculos con Hispanoamérica, África y Asia-Pacífico, la Lusofonía y el Mediterráneo, España puede contribuir a una relectura del posicionamiento europeo: no como imposición, sino como diálogo fecundo entre culturas.

No en vano fue en España en el siglo XVI donde la Escuela de Salamanca ya denunció la esclavitud y el colonialismo. Hoy, ese espíritu debe volver a guiar a Europa frente a las políticas de migraciones y los riesgos de exclusión social.

Las relaciones de Europa con los países iberófonos tendrán mayor afinidad con actores participables como España y Portugal. Ambos países podrían actuar como pegamento para conformar un nuevo polo geoestratégico uniendo a Europa con gran parte de América y territorios estratégicos en el resto de continentes.

RESUMEN:

Europa vive un momento de crisis y oportunidad. Frente al dominio tecnocrático, la desigualdad creciente y la pérdida de rumbo político, España alza la voz para recuperar el **alma del proyecto europeo**. Lo hacemos desde una posición histórica, filosófica y moral: la **tradición hispánica**.

España, cuna de culturas y de pensamiento político profundo, no propone una Europa sentimental ni burocrática, sino una Europa con **estructura, conciencia y destino común**. Nuestra historia no es la del saqueo, sino la de la **generación de derecho, instituciones y pensamiento**. Así lo demostró la Escuela de Salamanca, precursora del derecho internacional, los derechos humanos y la justicia económica, defendiendo la dignidad frente a la propiedad y el Bien Común frente al interés privado.

Desde nuestra visión hispánica, el **Bien Común** no es una suma de intereses, sino una construcción compartida que parte de la libertad de cada persona. Reivindicamos una Europa que ponga la vida en el centro: con justicia distributiva y conmutativa, con participación real de sus ciudadanos, con una economía al servicio de la familia, el trabajo digno y el cuidado de la vida.

España está en posición de liderar una **relación renovada entre Europa y el mundo hispánico**, uniendo a la UE con Hispanoamérica, la Lusofonía, África y Asia-Pacífico y el Mediterráneo desde el diálogo, no desde la imposición. Frente a una Europa que se encierra, proponemos una Europa que **se expanda con valores, con justicia y con coraje**.

Desde la memoria y con voluntad de futuro, España puede ofrecer a Europa una **mirada profunda, crítica y transformadora**. Porque siempre fuimos Europa, pero también **fuimos más allá de Europa**.

ESPAÑA, PLUS ULTRA.

PARTE B: COLUMNA SOBERANA.

INICIATIVA AGROALIMENTARIA HISPANOEUROPEA (IAHE).

PRIMERO.- Justificación de la soberanía alimentaria.

La soberanía alimentaria debe entenderse como un derecho fundamental que permite a los pueblos, comunidades e individuos decidir de manera autónoma qué alimentos producir, cómo cultivarlos y qué consumir, garantizando así su nutrición de acuerdo con sus necesidades culturales y biológicas.

A diferencia del concepto de seguridad alimentaria (centrado en la disponibilidad de alimentos sin importar su origen), la soberanía alimentaria implica control real sobre los sistemas alimentarios, fortaleciendo la producción local y protegiendo el empleo rural. En este sentido, no se trata solo de llenar los estantes de los supermercados, sino de preservar la autodeterminación alimentaria y, con ello, la soberanía nacional, evitando una dependencia que puede comprometer la estabilidad política, social y económica del país a largo plazo.

SEGUNDO.- Del libre mercado nacional al libre comercio Hispanoamericano e Iberoamericano.

La transición del libre mercado interno en España hacia una política activa de libre comercio con Hispanoamérica es un paso natural, estratégico y necesario para potenciar su economía, proyectar su influencia y construir una comunidad económica hispana que promueva el desarrollo mutuo y la soberanía compartida.

España ya ha desarrollado un modelo de libre mercado donde la competencia regula gran parte de su economía. Pero el crecimiento dentro de este marco está llegando a sus límites. La apertura hacia Hispanoamérica y la Lusofonía permite expandir horizontes sin renunciar a los principios del libre mercado, sino escalándolos a una dimensión internacional.

A diferencia del libre comercio puramente técnico (como el que tiene la UE con Corea o Canadá), la alianza con Hispanoamérica se basa en:

- Una lengua común.
- Vínculos históricos y culturales.

- Marcos jurídicos similares.
- Una visión compartida del mundo.

Esto crea una ventaja única para España y Portugal: pueden liderar una zona de libre comercio que no sea solo económica, sino también civilizatoria, algo que ningún otro país europeo puede hacer. España y Portugal pueden posicionarse como:

- Puerta de entrada de Hispanoamérica y la Lusofonía a Europa.
- Distribuidores de tecnología, conocimiento agrícola y servicios.
- Exportadores de bienes con valor agregado a mercados hispanos y lusófonos.

Mientras que Hispanoamérica y la Lusofonía aportan:

- Recursos naturales agroalimentarios.
- Juventud demográfica.
- Potencial de crecimiento.

El libre comercio, bien gestionado, sería complementario, no extractivo, si se basa en equidad y cooperación real, ventajas económicas concretas:

- Diversificación de mercados: Reducción de dependencias y generación de polo económico.
- Acceso preferencial a materias primas estratégicas en el sector agroalimentario y ecológico.
- Externalización productiva con aliados afines.
- Potenciación de ejes de desplazamiento preferenciales.
- Creación de empleo en sectores como logística, tecnología, agroindustria y ecología.

Legitimidad histórica y moral: en vez de reproducir modelos neocoloniales, este nuevo modelo se puede construir desde la reconciliación histórica y la cooperación soberana, bajo principios como:

- Buen vivir.
- Sostenibilidad.
- Justicia económica.
- Respeto a las identidades indígenas y nacionales.

España y Portugal tienen la oportunidad de redibujar su rol: de potencia del pasado a aliado del futuro. El libre mercado fue clave para modernizar a

España y Portugal. Ahora, el libre comercio con Hispanoamérica y la Lusofonía es clave para darle un propósito geoeconómico más amplio, para fortalecer su papel en el mundo multipolar y para construir un espacio económico hispano iberoamericano que combine soberanía, desarrollo y comunidad.

TERCERO.- Propuesta de Cooperación España–Hispanoamérica para el Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria.

3.1.- Título: Programa Iberoamericano de Soberanía Alimentaria y Agroecología Sostenible (PISAS).

3.2.- Foro: Hispanoamérica y Lusofonía.

3.3.- Objetivo general:

Fortalecer las capacidades productivas, organizativas y de gobernanza de las comunidades rurales en Hispanoamérica y la Lusofonía mediante una alianza estratégica con España y Portugal, centrada en el intercambio tecnológico, la formación agroecológica y el comercio justo, promoviendo así una soberanía alimentaria regional y descentralizada, pero coordinada en su matriz general como polo geoestratégico, dentro de los principios de una *“economía con alma y al servicio de la vida”*.

3.4.- Justificación política y estratégica:

Esta propuesta representa una oportunidad para que España y Portugal se vinculen con Hispanoamérica y la Lusofonía desde una lógica de cooperación horizontal y no extractiva, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2, 12 y 13), pero *“dentro del marco de la tradición hispánica y el humanismo político”*. Fortaleciendo así la estabilidad política del Foro Iberoamericano ya existente o del necesariamente adaptado a esta propuesta. A su vez, posiciona a España y Portugal como un referente en diplomacia alimentaria, cooperación inter-oceános y transición justa.

3.5.- Líneas de acción:

3.5.1.- Cultura del mutuo conocimiento: potenciación conjunta del hermanamiento en los saberes y tradiciones populares con especial atención a lo relativo a los llamados *“productos nostálgicos”*.

3.5.2.- Formación y movilidad académica: becas conjuntas de formación técnica y universitaria para jóvenes hispanoamericanos y lusófonos en instituciones especializadas en agroecología, desarrollo rural y economía social.

3.5.3.- Transferencia de tecnología y conocimiento agroecológico: mediante acuerdos conjuntos se impulsarán los centros de innovación agroforestales en colaboración con universidades y comunidades locales, orientados a sistemas de cultivo sostenibles, semillas nativas, y recuperación de saberes ancestrales.

3.5.4.- Comercio justo: establecimiento de acuerdos bilaterales que prioricen productos agrícolas hispanoamericanos e iberoamericanos sostenibles en los mercados del nuevo geo-polo-económico, evitando intermediarios y promoviendo cadenas de valor equitativas.

3.5.5.- Acción “vuelve a tus raíces”: fomento de estrategias nacionales para la repoblación de los territorios con posibilidades de desarrollo productivo.

3.5.6.- Gobernanza y participación comunitaria: apoyo a procesos de formulación de políticas públicas participativas en cada país, con asesoría técnica, para integrar la soberanía alimentaria y de los recursos naturales primarios como eje central del desarrollo rural.

3.5.7.- Financiamiento y microcréditos rurales: creación de un fondo iberoamericano de inversión rural, gestionado de forma conjunta por entidades públicas y privadas de ambos lados del Atlántico, para apoyar proyectos objeto del presente programa, con enfoque en todas las personas que deseen trabajar y producir, con especial atención a los proyectos que contribuyan a potenciar el espacio económico hispano e iberoamericano que combine soberanía, desarrollo y comunidad.

CUARTO.- Propuesta de Cooperación España-Sur Global para la Integración Euro-Ibero-Mediterránea.

4.1.- Título: Programa de Alianza para la Reconfiguración Cooperativa del Sur Global (geopolo ARCO-SUR). Arco: puente con Europa, Sur: alternativa al eje norte-sur.

4.2.- Foro: Hispanoamérica, Lusofonía y Europa Asociada.

4.3.- Objetivo general:

Consolidar la Península Ibérica como plataforma de conexión entre Europa, Iberoamérica y el Mediterráneo mediante la construcción de una alianza multilateral basada en la cooperación inter-océanos, bajo los principios de una *“gobernanza para una nueva Europa”*.

4.4.- Justificación política y estratégica:

Esta propuesta responde a la necesidad de construir una arquitectura multipolar de cooperación internacional desde el sur de Europa, capaz de proyectar un modelo alternativo al eje tradicional norte-sur, dentro del nuevo Foro.

España y Portugal por su historia, cultura, idioma, vínculos migratorios y posición geográfica, se encuentran en condiciones inmejorables para articular un bloque cooperativo y solidario entre Europa, Iberoamérica, los países lusófonos y los actores mediterráneos.

ARCO-SUR contribuirá a una Europa más abierta, flexible y comprometida con el desarrollo equitativo de las regiones del nuevo geo-polo, y consolidará un eje de diálogo Atlántico Sur–Mediterráneo–Índico–Pacífico, bajo principios de una *“Europa emancipada y bien relacionada”*.

4.5.- Líneas de acción:

4.5.1.- Diplomacia del conocimiento y movilidad educativa: programa de becas ARCO SUR para estudiantes, investigadores y técnicos de los países asociados, centrado en los principios de *“gobernanza para el nuevo geo-polo político”* y del *“geo-polo conectado y bien relacionado”*, basados en los principios homólogos descritos para la gobernanza de la nueva Europa.

4.5.2.- Diálogo político y gobernanza multinivel: creación del Foro ARCO-SUR, con participación de gobiernos y universidades, con invitación a personalidades de relevancia, para el diseño de políticas públicas en transición justa y cooperación económica en materia agroecológica y de gestión de recursos naturales primarios.

4.5.3.- Infraestructura para la interconectividad logística y digital: impulso de corredores logísticos inteligentes entre puertos estratégicos del Atlántico, el Mediterráneo, el Pacífico y el Índico y plataformas digitales comunes para facilitar el comercio, el tránsito de personas y la cooperación técnica intercontinental.

4.5.4.- Mercados de proximidad y comercio justo: establecimiento de tratados preferenciales para productos provenientes de los países dentro del espacio o geo-polo ARCO-SUR. Apuesta por productos culturales y agrícolas ("productos nostálgicos") en plataformas comerciales equitativas.

4.5.5.- Cultura de la convergencia: promoción de los visados entre países asociados y fomento de la acción "vuelve a tus raíces".

4.5.6.- Cooperación descentralizada entre territorios: red de municipios, regiones y universidades de países asociados para proyectos de desarrollo local que potencien la soberanía de las producciones primarias.

4.5.7.- Fondo Euro-Sur para la Innovación: creación de un fondo mixto (UE + países asociados) destinado a financiar proyectos de innovación en agroindustria, energía renovable, gestión del agua, priorizando los territorios más despoblados y/o con menor renta por habitante, en relación con sus potencialidades productivas.

PARTE C: BLOQUES GENERALES DE ACCIÓN, 10/11/2025.

1. **Raíces con Futuro** – Juventud, territorio y familia.
2. **Confianza Democrática** – Democracia y Estado de Derecho.
3. **España Viva, Territorio Común** – Modelo territorial y Bien Comunal.
4. **Mérito Cívico** – Sociedad civil y acceso a la política.
5. **Diplomacia del Bien Común** – Soberanía y recursos estratégicos.
6. **Administración Clara** – Sector público moderno y garantista.
7. **Justicia Viva** – Justicia independiente y accesible.
8. **Economía de la Vida** – Presupuestos, impuestos, economía y empleo.
9. **Europa con Alma** – Hispanidad y proyección europea.
10. **Humanismo del Siglo XXI** – Educación, cultura y conciencia cívica.

1. JUVENTUD, TERRITORIO Y FAMILIA: “RAÍCES CON FUTURO”.

Propuesta: Programa integral para el asentamiento joven y la revitalización del territorio.

Explicación: Aprovechando las infraestructuras ya existentes —fibra óptica, viviendas rurales y fincas hoy abandonadas— impulsaremos un gran pacto intergeneracional para la repoblación, en el que quienes levantaron el país puedan poner sus propiedades al servicio del Bien Común, recibiendo beneficios fiscales y garantías en su jubilación, mientras las nuevas generaciones encuentran en el territorio una oportunidad real de vida, con incentivos fiscales, laborales y de arraigo para quedarse, emprender y formar familia. Unir generaciones para devolver vida al mundo rural, crear empleo, recuperar la natalidad y equilibrar el país, liberando a las grandes ciudades de una presión que ya es insostenible.

Fundamento: Participación responsable, economía social y Bien Común.

Compatibilidad: En línea con los programas de reequilibrio territorial, vivienda joven y reto demográfico de todos los partidos españoles y el Pacto Verde Europeo.

2. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO: “CONFIANZA DEMOCRÁTICA”.

Propuesta: Sistema de revisión ciudadana inspirado en los “juicios de residencia” inspirado en las Perdidas de Alfonso X “el Sabio”, con tecnología y garantías modernas. Los juicios de residencia eran una figura jurídica tradicional española que suponía una evaluación al final del mandato de todos los cargos públicos, por Ley y sin excepción, como un examen de su gestión. Durante este proceso, se recogían opiniones y quejas de la gente sobre su trabajo, y se determinaba si había cumplido bien sus funciones. No era un juicio penal, sino un control para garantizar la buena administración y la responsabilidad de quienes gobernaban que tenía implicaciones en la prórroga de su mandato.

Explicación: Para fortalecer la separación de poderes y prevenir derivas autoritarias, se implementará un sistema ágil de control ciudadano sobre los cargos públicos, basado en el “principio de subsidiariedad” y de transparencia digital. Los ciudadanos podrán aportar pruebas y observaciones dentro de procesos garantistas supervisados judicialmente (jurisdicción contencioso-administrativa-especial), fortaleciendo así la confianza democrática y el sentido de responsabilidad institucional. El principio de subsidiariedad en España se basa en la Tradición de que los asuntos deben resolverse por la autoridad más cercana a los ciudadanos, y el Estado solo interviene cuando es necesario. Lo cerca es más eficaz, lo lejos solo apoya.

Fundamento: Moral pública, ética ciudadana, responsabilidad política y participación responsable.

Compatibilidad: Alineado con las estrategias de gobernanza abierta de la UE y con las propuestas de regeneración democrática de todos los bloques parlamentarios españoles.

3. MODELO TERRITORIAL Y BIEN COMUNAL: “ESPAÑA VIVA, TERRITORIO COMÚN”.

Propuesta: Fomento del bien comunal y del asociacionismo participativo como pilar de cohesión territorial, que es compatible con el respeto de la propiedad particular, como lo viene siendo desde tiempo inmemorial.

Explicación: Se reconocerá fiscalmente la participación en asociaciones locales, cooperativas o entidades comunales que contribuyan al mantenimiento de bienes comunales, repoblación rural y aprovechamiento sostenible de recursos. El territorio abandonado será motor de nuevas oportunidades mediante pactos de financiación local monitorizados por la UE. Medida necesariamente sinérgica con el aprovechamiento de los bienes particulares y con los bienes públicos.

Fundamento: Sinergia entre los distintos tipos de bienes, estricto respeto a la propiedad particular y potenciación de lo cooperativo y la subsidiariedad, allí donde se produzca desapego de lo público y comunal o desvinculación de lo particular.

Compatibilidad: En sintonía con los programas de reto demográfico, despoblación y economía social presentes en todas las fuerzas políticas y con la política de cohesión europea.

4. SOCIEDAD CIVIL Y ACCESO A LA POLÍTICA: “MÉRITO CÍVICO”.

Propuesta: Creación del “currículum ciudadano” para el acceso a la vida pública.

Explicación: Se establecerá un sistema de reconocimiento público a la participación social y comunitaria como mérito objetivo para ocupar cargos de representación o gestión pública. Así se promoverá una política basada en la experiencia y el compromiso, no en la militancia temprana o la obediencia partidista.

Fundamento: Meritocracia cívica, participación y valores éticos con raíces tradicionales, renovados para los desafíos del siglo XXI.

Compatibilidad: Conecta con los objetivos de transparencia y profesionalización de la política promovidos por la UE y por amplios sectores sociales en España.

5. SOBERANÍA Y RECURSOS ESTRATÉGICOS: “DIPLOMACIA DEL BIEN COMÚN”.

Propuesta: Marco legal estable para la política exterior y la soberanía de los recursos.

Explicación: Se consolidará una estrategia diplomática de largo plazo, basada en la cooperación y en la promoción y defensa de intereses multilaterales lícitos basados en el mutuo reconocimiento y respeto, protegida jurídicamente de vaivenes electorales pero revisable periódicamente. España impulsará acuerdos internacionales orientados al desarrollo compartido, en especial con el mundo iberoamericano y mediterráneo.

Fundamento: Bien Común global, estabilidad estratégica, cooperación solidaria.

Compatibilidad: Coherente con la política exterior europea, la autonomía estratégica de la UE y el multilateralismo responsable.

6. SECTOR PÚBLICO MODERNO Y GARANTISTA: “ADMINISTRACIÓN CLARA”.

Propuesta: Reforma del sector público hacia un modelo digital, simplificado y participativo.

Explicación: Se reducirá la burocracia y se promoverá una administración transparente que planifique, controle y supervise, dejando espacio a la sociedad civil y las empresas para gestionar y ejecutar iniciativas en los sectores que no sean de seguridad nacional. Se crearán mecanismos ágiles de revisión administrativa para detectar corrupción (no sólo financiera), inspirados en la Institución de los juicios de residencia y el control ciudadano.

Fundamento: Buena gobernanza, digitalización, eficiencia y responsabilidad pública. Identificación de las funciones operativas: planificación, ejecución y control/revisión y asignación de actores mediante un marco legal, potenciando la iniciativa no pública en las respectivas funciones desde un punto de vista consultivo.

Compatibilidad: En sintonía con los programas de modernización administrativa de todos los partidos y con la Agenda Digital Europea.

7. JUSTICIA INDEPENDIENTE Y ACCESIBLE: “JUSTICIA VIVA”.

Propuesta: Financiación autónoma y despolitización del poder judicial.

Explicación: Se garantizará la independencia judicial mediante un fondo presupuestario propio, supervisado por el Tribunal de Cuentas Europeo, y la despolitización de los órganos de gobierno de los jueces. Además, se crearán procedimientos contencioso-administrativos ágiles para evitar la saturación penal y reforzar la rendición de cuentas.

Fundamento: Justicia y libertad como pilares del Bien Común.

Compatibilidad: En línea con las recomendaciones de la Comisión Europea sobre el Estado de Derecho.

8. ECONOMÍA, EMPLEO Y FISCALIDAD: “ECONOMÍA DE LA VIDA”.

Propuesta: Incentivos fiscales para proyectos que generen empleo, innovación y cohesión social.

Explicación: Se establecerán deducciones fiscales y garantías específicas para pequeños empresarios, cooperativas y productores que generen empleo estable, impulsen la transición verde o digital y contribuyan a revitalizar el territorio, excluyendo fondos especulativos y prácticas vinculadas a paraísos fiscales. Además, se potenciará la competitividad de las empresas locales y autónomos para consolidar un tejido empresarial verdaderamente sostenible, tanto ambiental como económicamente, asegurando que la economía se oriente a la producción real y al bienestar del territorio, no a la especulación financiera.

Fundamento: Justicia distributiva y conmutativa, trabajo digno, sostenibilidad.

Compatibilidad: Total con el Pacto Verde Europeo, el Pilar Social Europeo y los programas económicos nacionales.

9. Hispanidad y proyección europea: “Europa con Alma”

Propuesta: España como puente civilizatorio entre Europa y el mundo hispano-lusófono.

Explicación: España y Portugal propondrán en la UE una política de cooperación cultural y económica que integre a Hispanoamérica, la Lusofonía y el Mediterráneo como socios estratégicos. Esta proyección no busca supremacía, sino compartir valores y estructuras inspiradas en la tradición humanista hispánica, promoviendo una Europa consciente de su historia y orientada al Bien Común global.

Fundamento: Humanismo político, identidad compartida, solidaridad internacional.

Compatibilidad: En línea con la diplomacia cultural europea y con los valores fundacionales de la UE.

10. Humanismo del Siglo XXI - Educación, cultura y conciencia cívica.

Propuesta: Renovar el sistema educativo y cultural para formar ciudadanos libres, críticos y comprometidos con el Bien Común, fundamentando el modelo en la neutralidad institucional y de respeto a la libertad de conciencia.

Explicación: Se promoverá una política educativa centrada en la formación integral: humanística, científica, tecnológica y ética. La educación debe ser un espacio de transmisión de conocimiento y fomento del pensamiento crítico, no un instrumento de orientación ideológica. Bajo el principio de que la “neutralidad” en el ámbito educativo es condición imprescindible para una democracia no demagógica, el objetivo es unir conocimiento y valores sin moldear conciencias al servicio de ninguna agenda política. Se implementarán programas tipo “Cervantes” para humanidades y “Lope de Vega” para carreras técnicas, integrando aprendizaje y movilidad. El sistema fomentará la colaboración entre universidades y sociedad (empresas, cooperativas y asociaciones) para convertir la educación en motor de innovación y participación democrática real, donde la cultura recupere su papel como vehículo de identidad y libertad.

Fundamento: Humanismo político, ética del conocimiento, neutralidad institucional y libertad de conciencia.

Compatibilidad: En plena sintonía con el Espacio Europeo de Educación Superior, el Plan Europeo de Competencias, las políticas culturales de la UE y la defensa de los derechos fundamentales de las familias y el pluralismo político.

PARTE D: PROPUESTAS CONCRETAS A BLOQUES GENERALES,
10/11/2025.

1. RAÍCES CON FUTURO – JUVENTUD, TERRITORIO Y FAMILIA.

Objetivo: Asentar población joven, revitalizar el territorio y fomentar la natalidad mediante la cooperación intergeneracional.

Acciones concretas:

1. Banco de Propiedades Vivas: creación de un registro nacional de viviendas y fincas rurales ofrecidas voluntariamente por mayores a cambio de beneficios fiscales, apoyo a su jubilación o participación en cooperativas de jóvenes. La participación es un valor.
2. Programa de Empresas Familiares Rurales: incentivos a cooperativas mixtas de jóvenes y mayores que integren tecnología, agroecología y economía digital. No se deben cerrar negocios viables por falta de relevo generacional.
3. Red de Territorios Conectados: despliegue de fibra óptica rural, formación digital y apoyo a nómadas tecnológicos para revalorizar zonas despobladas. Las nuevas tecnologías son un potencial.

2. CONFIANZA DEMOCRÁTICA – DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

Objetivo: Reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la separación de poderes, mediante la participación ciudadana en sinergia con las Instituciones (Defensoría o Fiscalía especiales).

Acciones concretas:

1. Sistema de Revisión Ciudadana: plataforma digital para la evaluación pública de gestores y representantes, inspirada en los “juicios de residencia”, con garantías jurídicas y seguimiento institucional. Hay que refundir diversas Instituciones como el Defensor del Pueblo, el Procurador del Común, el Comisionado de Transparencia y el canal de denuncias contra la corrupción en una única Institución (bien una Defensoría especial para corregir o una Fiscalía especial para castigar según el grado del mal generado) con sistema ágil y eficaz.
2. Registro de Ética Pública: obligatoriedad en la aceptación del cargo de una declaración de principios éticos y conflicto de intereses para todos los cargos electos de todas las administraciones y empresas públicas. El cargo público que no cumpla, fuera.
3. Consejo de Integridad Democrática: órgano consultivo independiente y colaborador de la Defensoría y Fiscalía especiales que evalúe el cumplimiento de la subsidiariedad, la transparencia y la participación en la administración. Integración en el mismo de las estructuras existentes relacionadas, como se menciona en el punto primero anterior.

3. ESPAÑA VIVA, TERRITORIO COMÚN – MODELO TERRITORIAL Y BIEN COMUNAL.

Objetivo: Reequilibrar el territorio a través del fortalecimiento local, la gestión comunal y la participación asociativa, con pulcro respeto a la propiedad particular, sea individual o colectiva.

Acciones concretas:

1. Ley del Bien Comunal: reconocimiento jurídico de los bienes comunales y de las asociaciones locales como actores económicos y sociales con ventajas fiscales.
2. Fondo Europeo de Repoblación: mecanismo cofinanciado por la UE y el Estado para impulsar proyectos en territorios con riesgo de abandono, centrados en agroindustria, turismo sostenible y servicios rurales.
3. Dedución por Participación Asociativa: desgravaciones fiscales a ciudadanos y empresas que colaboren activamente en entidades comunales, cooperativas o juntas vecinales.

4. MÉRITO CÍVICO – SOCIEDAD CIVIL Y ACCESO A LA POLÍTICA.

Objetivo: Garantizar que el acceso a la vida pública se base en mérito, experiencia y servicio, no en militancia partidista. Integrado en un Consejo de Estado que unifique pero actúe descentralizado.

Acciones concretas:

1. Currículum Ciudadano: registro de actividades sociales, culturales o solidarias que computen como mérito público para el acceso a cargos o programas formativos de liderazgo.
2. Escuela de Liderazgo Público: formación en moral, ética, gestión y participación abierta a cualquier ciudadano con trayectoria de servicio público.
3. Carta de Méritos Cívicos: sistema de reconocimiento institucional a proyectos de innovación social o comunitaria que contribuyan al Bien Común.

5. DIPLOMACIA DEL BIEN COMÚN – SOBERANÍA Y RECURSOS ESTRATÉGICOS.

Objetivo: Establecer una política exterior estable, cooperativa y protectora de los recursos nacionales y comunitarios, compartidos desde una perspectiva multilateral.

Acciones concretas:

1. Ley de Estrategia Exterior Sostenida: plan diplomático de largo plazo con revisión quinquenal y blindaje frente a cambios electorales abruptos.
2. Consejo Ibero-Mediterráneo de Cooperación: órgano permanente entre España, Portugal, Hispanoamérica y África del Norte para coordinar políticas alimentarias, energéticas y tecnológicas.
3. Programa de Autonomía de Recursos: desarrollo de cadenas de valor estratégicas (agua, energía, alimentación) con tecnología europea y gestión común.

6. ADMINISTRACIÓN CLARA – SECTOR PÚBLICO MODERNO Y GARANTISTA.

Objetivo: Transformar la administración en un sistema eficiente, digital y participativo.

Acciones concretas:

1. Portal Único de Tramitación Ciudadana: ventanilla digital integrada para gestiones administrativas, con lenguaje claro y asistencia automatizada y con resolución eficaz de conflictos.
2. Plan de Despolitización Funcional: El buen político decide pensando en la sociedad, el buen técnico actúa con conocimiento y autonomía. Confundir sus roles no es solo ineficaz, sino injusto. Separar política y gestión es un deber ético para proteger a los ciudadanos y garantizar un gobierno honesto y competente.
3. Sistema de Control Cívico: creación de observatorios ciudadanos con participación en procesos de planificación, seguimiento y control del gasto público. Integrados en Consejo de Integridad Democrática.

7. JUSTICIA VIVA – JUSTICIA INDEPENDIENTE Y ACCESIBLE.

Objetivo: Despolitizar y financiar de forma estable el sistema judicial, garantizando rapidez y eficacia.

Acciones concretas:

1. Fondo de Financiación Judicial Autónoma: presupuestado al margen de los ciclos políticos y con supervisión europea.
2. Reforma del Consejo General del Poder Judicial: elección técnica y transparente, basada en mérito y trayectoria profesional, no en cuotas partidistas.
3. Jurisdicción Contencioso-Administrativa-Especial y Exprés: nuevos juzgados especializados y relacionados con la Defensoría y Fiscalía Especiales para resolver en plazos cortos reclamaciones contra la administración, reduciendo carga penal de dicha jurisdicción.

8. ECONOMÍA DE LA VIDA – PRESUPUESTOS, IMPUESTOS, ECONOMÍA Y EMPLEO.

Objetivo: Orientar la economía hacia la producción, la innovación y el empleo digno.

Acciones concretas:

1. Incentivo Fiscal al Empleo Productivo: bonificaciones a Pymes y autónomos que generen empleo estable en sectores verdes, tecnológicos y/o sociales con implicaciones en la subsidiariedad y soberanía. Fomento de la competitividad a nivel de Pymes y microempresas, según sector y territorio.
2. Fondo de Inversión Comunitaria: canal de financiación público-privado para proyectos locales que promuevan el Bien Común y el desarrollo sostenible.
3. Simplificación Tributaria Inteligente: reducción de cargas fiscales mediante herramientas digitales que automaticen el cumplimiento y premien la transparencia y la participación responsable.

9. EUROPA CON ALMA – HISPANIDAD Y PROYECCIÓN EUROPEA.

Objetivo: Hacer de España y Portugal puentes entre Europa, Hispanoamérica, África y Asia-Pacífico.

Acciones concretas:

1. Espacio Cultural Ibero-Lusófono: creación de un área común de cooperación educativa, artística y científica reconocida por la UE.
2. Programa Plus Ultra: red diplomática y económica entre Europa e Hispanoamérica para proyectos sostenibles y de transferencia tecnológica.
3. Cátedras de Humanismo Europeo: impulso desde universidades europeas al estudio del pensamiento hispánico clásico y su adaptación a la modernidad. Implementación de programas específicos por ramas de conocimiento que pongan por modelo a ilustres figuras de la Historia.

10. HUMANISMO DEL SIGLO XXI – EDUCACIÓN, CULTURA Y CONCIENCIA CÍVICA.

Objetivo: Renovar la educación y la cultura para formar ciudadanos libres, críticos y comprometidos.

Acciones concretas:

1. Blindaje de la Neutralidad Institucional: Establecer protocolos claros que garanticen que los centros educativos sean espacios de libertad de pensamiento, asegurando que la transmisión de conocimientos se realice con rigor científico y pluralismo, evitando cualquier sesgo de adoctrinamiento u orientación ideológica en el aula. Inspección educativa será el garante de su cumplimiento.
2. Transparencia Educativa y Derecho de las Familias: Garantizar el derecho efectivo de las familias a participar en la formación moral de sus hijos mediante la transparencia total en los contenidos curriculares, materiales didácticos y actividades externas, asegurando que el centro respete la libertad de conciencia de los alumnos y sus tutores. Exigible a través de las asociaciones de padres, sin menoscabo de ningún interesado.
3. Protección del Pluralismo en Materias Sensibles: Fomentar un enfoque crítico y plural en el tratamiento de materias con carga ética o social, protegiendo la escuela como un lugar de encuentro y debate donde no se señalen posiciones, sino que se blinden los principios democráticos y la libertad política europea.

El Tratado para el Buen gobierno de las Naciones está apoyado por las siguientes entidades y asociaciones del Protocolo de Santa Pola:

ENTIDADES FIRMANTES DE ESTE COMUNICADO





Identificación de las entidades en orden cronológico de aparición

1. Asociación TRITIUM AUTRIGONUM (España)
2. Fundación GUSTAVO BUENO (España)
3. Fundación DENAES (España)
4. Asociación AMIGOS de la HISPANIDAD (España).
5. Asociación HISPANIDAD (España).
6. Asociación COMUNIDAD HISPANISTA (Argentina).
7. Asociación COLOMBIA HISPÁNICA (Colombia).
8. Asociación ONG UNAHIS (España).
9. Asociación HISPANISMO CHILE (Chile).
10. Asociación DESPERTAR HISPANO (España e Hispanoamérica).
11. Asociación MISIÓN HISPANA (España).
12. Asociación CÍRCULO HISPANISTA DE GRANADA (España).
13. Asociación VANGUARDIA ESPAÑOLA (España).
14. Asociación CÍRCULO CULTURAL HISPANISTA DE MADRID (España).
15. Asociación IDIOMAS Y EDUCACIÓN (España).
16. Asociación para la creación de MUCAIN (España).
17. Asociación REUNIFICACIONISTAS (España).
18. Asociación CULTURAL HISPANISTA DEL PERÚ (Perú).

19. Asociación HISPANIC AMERICA 250 (España).
20. Instituto paraguayo de Estudios Sociales IPES (Paraguay).
21. Universidad FASTA (Argentina).
22. Asociación Laus Hispaniae (España).
23. Asociación BERNARDO DE GÁLVEZ (España).
24. Fundación Horacio Ducharne (Venezuela).
25. Asociación CONOCIMUNDO (Colombia).
26. Asociación UNIDAD HISPANISTA (España).
27. COMISIÓN INTERNACIONAL DE HISPANISTAS
28. Asociación EL CRITERIO (España).
29. Asociación BLAS DE LEZO. España.
30. Asociación para la reconstrucción SAN JUAN NEPOMUCENO
(España)
31. Asociación PUERTAS ABIERTAS AL MUNDO HISPANO (España)
32. PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DE LA HISPANIDAD (España).
33. SOCIEDAD DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS (SEC) Kosmos-Polis.
España.
34. Asociación CÍRCULO QUITENSE. Ecuador.
35. COMISIÓN INTERNACIONAL DE HISPANISTAS (CIH) España.
36. Asociación CONTRA ARMADA (España)
37. Asociación HISTORIA MAJADAHONDA (España)
38. CÁMARA DE COMERCIO PARA LATINOAMÉRICA de Francia.
39. Círculo Hispanista Complutense (España)
40. Asociación OVIEDO21 (España)
41. Plataforma INICIATIVA 28 (España)
42. Fundación SOCIEDAD CIVIL (España)
43. CISCUVE (Centro de Investigaciones Socio Culturales de Venezuela)
44. Asociación ESCUADRA BLAS DE LEZO (España)
45. Asociación ECA. España contra el adoctrinamiento (España)
46. Instituto DURÁNTEZ ALTOMIRA (España)
47. Asociación de HISPANISTAS DE PUERTO RICO. (Puerto Rico)
48. Movimiento RESISTENCIA FERRAZ (España)
49. Asociación TERCIO HISPANO (España)
50. Asociación VTRAQUEN VNUM (España)
51. Plataforma Patriótica MILLÁN ASTRAY (España)
52. Asociación Hermanos Iberoamericanos, AHÍ, (España)